



SELLO VARTO VIENTE
PARA VIENTE AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

Caudal el dno poderlo comprar, con la combeniencia que ofrece la cosecha, y crecida cosecha, por lo que se hace pueco que la Ciudad mande que todos los estancos vendan aceite del abasto, y bendido que sea pue dan desaxar todos a cosecheros, y ello con raxio protesta los daño, y perjuicio contra el publico, y dho Caudal con lo demas que conduca a la Ciudad haviendolo oydo Acordo queden todos los estancos para la venta del aceite del abasto, y se cite para el primer Caudal ordinario para tratar y resolver si combiniere, sobre los precios, para lo que se traiga por dho Senor D. Francisco un estado general del corte y conta del que se ha comprado este año, el que quedo en el antecedente, y a como corresponde.

Sobre Compra de trigo.....

El Senor D. Mateo Doadalla regidor Pacion el punto el punto dio Cuenta ser tiempo de hacer algunav diligencias para la compra de trigo en la presente cosecha para el repuesto del punto. La Ciudad haviendolo oydo Acordo se haga entrada a Acar de los caudales producidos del trigo vendido a la parraderia, y para tratar, y conferir lo combeniente, sobre otra Compra, se cite Generalmente al primer Caudal ordinario.

Cuenta de la Admin. de Nieve.....

Oirse cuenta por relacion jurada dada por D. Juan Hernandez mayor domo de esta Ciudad de lo producido de la administracion de Nieve que entrase a su cargo desde primero de Mayo del año proximo pasado de setecientos quarenta y cinco hasta fin de Abril del presente, y haviendolo oydo Acordo se pue al Contador para que con su informe se traiga.

Apelax...

Salieron por Juicio de Apelacion en el pleito que sigue D. Francisco Hernandez Zabala, contra Bernardo Leon y Convoceer los Señores D. Rafael de Sion, Regidor, y